

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

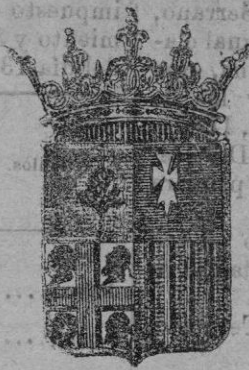
EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la recepción de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 19 Enero 1907.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Junta provincial de Sanidad.

Subdelegaciones.

Vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la Subdelegación de Medicina del partido de Borja, se anuncia para su provisión en propiedad, conforme preceptúan el art. 82 de la vigente Instrucción general de Sanidad pública y del Reglamento de 24 de Julio de 1848.

Las solicitudes acompañadas de los documentos ó testimonios justificantes se dirigirán á la Secretaría de la Junta provincial de Sanidad en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde la fecha.

Zaragoza 18 de Enero de 1907.—El Gobernador, Antonio Llamas.

Vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la Subdelegación de Farmacia del partido de Pina de Ebro, se anuncia para su provisión en propiedad, conforme preceptúan el art. 82 de la vigente

te Instrucción general de Sanidad pública y el Reglamento de 24 de Julio de 1848.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos ó testimonios justificantes, se dirigirán á la Secretaría de la Junta provincial de Sanidad en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde la fecha.

Zaragoza 18 de Enero de 1907.—El Gobernador, Antonio Llamas.

Vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la Subdelegación de Farmacia del partido de Tarazona, se anuncia para su provisión en propiedad, conforme preceptúan el art. 82 de la vigente Instrucción general de Sanidad pública y el Reglamento de 24 de Julio de 1848.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos ó testimonios justificantes, se dirigirán á la Secretaría de la Junta provincial de Sanidad en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde la fecha.

Zaragoza 18 de Enero de 1907.—El Gobernador, Antonio Llamas.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El representante de la Sociedad arrendataria de las contribuciones de esta provincia, D. Pedro Contreras, en uso de las atribuciones que le confiere la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha tenido á bien nombrar Recaudadores auxiliares para el cobro de las mismas en esta capital, á D. Isidoro García Luna y D. Emilio Sáinz Bonel, y para la pri-

mera zona de Belchite, á D. Tomás Celma Serrano, dejando sin efecto los nombramientos de igual clase, hechos á favor de D. Isidoro García Luna, que servía en la primera zona de Calatayud y los de D. Francisco Cester, D. Ramón Casadevall, D. Manuel Guillén, D. Emilio Forcada Viñas y D. Gregorio Sánchez Comín que, lo eran de la primera zona de esta capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades locales, judiciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 16 de Enero de 1907.—El Tesorero, Toribio de la Serna.

D. Toribio de la Serna y Cid, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por la Tesorería de Hacienda de la provincia de Teruel se ha dictado la siguiente

»Previdencia: En virtud de lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, esta Tesorería declara incurso en el apremio de primer grado y consiguiente recargo del 5 por 100 sobre el importe del débito, al deudor don Mariano Rodrigo Ramírez, á que se refiere la anterior certificación». Y ratificada por esta Tesorería la anterior providencia, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Instrucción.

Zaragoza dieciséis de Enero de mil novecientos siete.—Toribio de la Serna.

SECCION SEXTA

Comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el año actual los mozos Felipe Simón Pulido y Valentín Gregorio Fraile, hijos de Fernando y María y Manuel y Paula respectivamente, ignorándose su domicilio, se les cita por el presente, para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento el último domingo del actual y al cierre de las listas como ordena la vigente ley de Reclutamiento.

Munébrega 10 de Enero de 1907.—El Alcalde, Crescencio Bueno.

El cargo de Depositario de fondos del Ayuntamiento de este pueblo, se halla vacante: su dotación es de 50 pesetas, y el agraciado se sujetará á las condiciones que estipule la Corporación.

El plazo para solicitarlo es de ocho días, presentando instancia en esta Alcaldía.

Pradilla 13 de Enero de 1907.—El Alcalde, Luis Lafuente.

Formado el reparto de consumos para el año 1907, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, para que los contribuyentes puedan producir las reclamaciones de agravio que crean pertinentes.

Fombüena 14 de Enero de 1907.—El Alcalde, Antonio Herrero.

Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año 1907, sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del

impuesto de consumos, según acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal en sesión extraordinaria del día 13 de Enero de 1907.

Artículos.	Unida-	Precio	Arbitrio	Consumo	PRODUCTO
	des.	medio.		calculado.	anual
	Kiloga.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Kilogramos	Pts. Cts.
Paja.....	100	2'50	0'30	150.020	450'06
Leña.....	100	3	0'50	196.000	980
TOTAL.....					1.430'06

Inogés 12 de Enero 1907.—El Alcalde, Manuel Martínez.—El Secretario, Pío Ibarra.

A los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes para el actual año:

- 1.º La matrícula de la contribución industrial.
- 2.º Los repartos de la contribución rústica y urbana.
- 3.º El padrón de cédulas personales.

Campillo de Aragón 12 de Enero de 1907.—El Alcalde ejerciente, Luis Herranz.

Ignorándose el paradero de los mozos Luis Campillo Expósito, Santos Guerrero Expósito, Delfín Poblador Expósito, Esteban Quintero Expósito, José Jiménez Lafuente, Ernesto Gonzalez García, Ciriaco Lamata Sanz, Francisco Lapeña Calvo, Santos Martínez González, Manuel Nagore Cunchillos, Antonio Lasheras Expósito, Emeterio Martínez Alonso y Lino Sanz Chueca, alistados en esta ciudad, para el actual reemplazo como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la Ley de Reemplazos, se les cita, llama y emplaza por el presente para que el domingo 27 del actual, á las diez, comparezcan en esta Casa Consistorial al acto de rectificación del alistamiento.

Tarazona 16 de Enero de 1907.—El Alcalde, Demetrio Coscolón.

Ignorándose el paradero de los mozos Domingo Montero Millán, hijo de Ramón y Vicenta; Francisco Algora Tarodo, de Juan y Tomasa; José Pedro Martínez Guillén, de Agustín y Andrea; y Mariano Casanovas García, de Federico y de Luisa, los cuales han sido incluidos en este alistamiento como naturales de esta villa, se les cita para que el 27, á las diez de su mañana, comparezcan al acto de la rectificación, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Ariza 14 de Enero de 1907.—El Alcalde, José Remacha.

Los repartos de consumos y alcoholes de este pueblo para el año de 1907, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, á los efectos de instrucción.

Aguilón 14 de Enero de 1907.—El Alcalde, Pedro J. Oliván.

El reparto de consumos de esta villa para 1907, queda expuesto al público, por término de ocho

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de los mozos alistados para el servicio militar en los años de 1904, 1905 y anteriores que se hallan sujetos á revisión de sus exenciones ó excepciones ante los Ayuntamientos de esta provincia en el mes de Marzo de 1907.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
Partido de Ateca.				Aranda de Moncayo.			
<i>Ateca.</i>				<i>Aranda de Moncayo.</i>			
1904	1	Cayetano Sánchez Cristóbal.....	T.	1904	12	José Gil Ruiz.....	L.
	6	Martín Lanero Larena.....	L.	1905	1	Placentino Chavarría Cabeza....	T.
	8	Emeterio Martínez de la Iglesia..	L.		10	Marcos Modrego Benedí.....	T.
	14	Manuel Cebolla Romanos.....	L.	<i>Ariza.</i>			
	16	José Labrador Lozano.....	L.	1904	1	Gregorio Ariza Higuera.....	L.
	23	Jesús Ayerbe Bartolomé.....	F.		2	Lorenzo Serrano Arguedas.....	L.
	24	Pascual Soriano Menés.....	T.		4	Matías Díez Lite.....	L.
1905	1	Cipriano Sanjoaquin Peña.....	L.		5	Angel Corral Santander.....	T.
	6	José Soriano Martínez.....	L.	1905	4	Joaquín Semper Trigo.....	L.
	7	José Pérez Fernández.....	T.		7	Santiago Alonso Martínez.....	L.
	8	Emiliano Germán Lapeña.....	L.		10	Faustino Ruipérez Moreno.....	L.
	14	Vicente Montón Lozano.....	L.		14	Jorge Requeno Jiménez.....	L.
	19	Francisco Lozano Júdez.....	L.		15	Nicasio Hernández Tirado.....	L.
	27	Fernando Aguilar Duce.....	T.		17	Sixto Monge Marco.....	L.
	32	Pedro Navarro Pertegas.....	L.		20	Macario Campos Renieblas.....	T.
<i>Alconchel.</i>					27	Eugenio Monge Pérez.....	T.
1904	1	Pedro Bailón Mateo.....	T.	<i>Berdejo.</i>			
	2	Doroteo Morales Pascual.....	L.	1904	1	Evaristo Andrés Gómez.....	L.
<i>Athama.</i>				<i>Bijuesca.</i>			
1904	2	Antonio Pérez López.....	L.	1903	7	Santos Guillén Román.....	L.
	3	Cirilo López Blasco.....	L.	1904	2	Bernardino Salas Martínez.....	L.
	11	Pedro Orna-Bueno.....	L.	1905	4	Serafín Soriano Ibáñez.....	L.
	14	José Moros Mara.....	L.		5	Esteban Pérez Corredor.....	L.
1905	7	Manuel Izquierdo Hidalgo.....	L.	<i>Bordalba.</i>			
	9	Antonio Betrián Marco.....	L.	1905	4	Pedro Ibáñez Utrilla.....	L.
	12	Emilio Arguedas Blasco.....	T.F.	<i>Bubierca.</i>			
<i>Aniñón.</i>				1904	4	Miguel Borque Urdangarín.....	L.
1904	2	José Ciria Lázaro.....	T.	1905	2	Bernardino Marina Latorre.....	L.
	3	Félix Ciria Bernad.....	L.	<i>Cabola fuente.</i>			
	5	Andrés Solanas Marín.....	F.	1904	1	Victoriano Benito Mateo.....	L.
	7	Mariano Percebal Abad.....	L.	1905	3	Pablo Fernández Aragón.....	L.
	10	José Marín Ciria.....	L.		4	Fabián Polo Mateo.....	L.
	17	Manuel Navarro Vela.....	F.		5	Juan Lorenzo Mateo Mendoza..	L.
1905	6	Arsenio Lezcano Alcázar.....	L.				
	10	Cancio García Romeo.....	L.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
		<i>Campillo.</i>				<i>Godojos.</i>	
1904	5	Agustín Alonso Sicilia.....	L.	1905	5	Mariano Cebolla Ibáñez.....	T.
					8	Bernabé Gálvez Cebolla.....	L.
		<i>Carenas.</i>				<i>Ibdes.</i>	
1904	2	Ramón Cebrián Barra.....	F.				
	4	Santos Molina Tirado.....	L.	1904	2	Francisco Sinusia Larraga.....	L.
	5	César Lacarta Ruiz.....	L.	1905	4	José Larraga Revuelto.....	L.
1905	1	Esteban Ruipérez Cortés.....	L.			<i>Malanquilla.</i>	
	6	Antonio Revuelto Gayán.....	L.				
	7	Joaquín Fernández García.....	T.	1905	3	Marcial López Muñoz.....	L.
		<i>Castejón de las Armas.</i>				<i>Monreal de Ariza.</i>	
1904	2	Angel Pascual Vicioso.....	L.				
	3	Segundo Bueno Morales.....	L.	1904	1	Isaac Alejandro Carabantes.....	L.
1905	3	Pablo García Latorre.....	L.			<i>Monterde.</i>	
		<i>Cervera de la Cañada.</i>					
1904	2	Cesáreo Adán Jiménez.....	L.	1904	6	Pascual Roig Cruz.....	L.
	5	Nicomedes Martínez Liñán.....	F.		7	Mariano Revuelto Ruiz.....	L.
1905	1	Fermín Blasco Marquina.....	L.	1905	1	Julio Sanz Sicilia.....	L.
	2	Gaspar Cigüela Jiménez.....	L.		3	Sebastián Aragón Requeno.....	F.
		<i>Cetina.</i>				<i>Moros.</i>	
1904	2	Pedro Andrés Pelegrín.....	F.L.				
	3	Demetrio Joven Sebastián.....	F.	1902	6	Cosme Morte Júdez.....	L.
1905	1	Pablo Esteban Aroos.....	L.	1904	9	Emilio Martínez Molina.....	L.
	6	Vicente Marco Fernández.....	F.	1905	2	Fausto Morte Laguna.....	L.
1905	7	Luis Andrés Maestre.....	L.		6	Marcelino Alda Martínez.....	L.
	9	José Corella Ariza.....	L.		9	Jacinto Sánchez Gil.....	L.
	11	Miguel Gayán Pérez.....	L.		10	Inocencio Lozano Moreno.....	L.
	16	Manuel Alcalde Gregorio.....	L.			<i>Nuévalos.</i>	
	18	Tomás Bueno Romeo.....	L.				
		<i>Cimballa.</i>		1904	4	Roque Joaquín Pérez.....	L.
1904	2	Gil Guarinos Urgel.....	F.			<i>Oseja.</i>	
1905	1	Jerónimo Ramo Colás.....	L.				
	2	Fernando Alda Benedí.....	L.	1904	2	Victorio Gracia Aznar.....	L.
	7	Hipólito Caballero Benedí.....	L.	1905	2	Pedro Royo Lasheras.....	L.
		<i>Clarés.</i>				<i>Sisamón.</i>	
1904	3	Bonifacio Mancebón Cabeza.....	L.				
1905	2	Dositeo Soria Gómez.....	L.	1904	3	Benjamín Burgos Ruiz.....	L.
		<i>Contamina.</i>		1905	2	José Aragón Ruiz.....	T.
					4	Marcos Escolano Cebolla.....	L.
1905	1	Miguel Moros Polo.....	L.			<i>Torrehermosa.</i>	
		<i>Embíd de Ariza.</i>		1905	3	Anastasio Martínez Angulo.....	L.
1904	1	Vicente Elipe Remacha.....	L.			<i>Torrelapaja.</i>	
	2	Esteban López López.....	L.				
1905	5	Miguel Horno Martínez.....	T.L.	1905	2	Juan Espiago Esteban.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		<i>Torrijo.</i>				<i>Almonacid de la Cuba.</i>	
1902	2	Adolfo Aparicio Monzón.....	L.	1904	1	Cristóbal Marcos Gascón.....	L.
1904	2	Ildefonso Millán Gil.....	L.	»	3	Orencio Mínguez Oria.....	F.L.
»	3	Pedro Sisamón Lázaro.....	L.	1905	2	Luis Ortín Martínez.....	L.
»	6	Adrián Lipe Cisneros.....	L.	»	3	Salvador Martínez Gracia.....	L.
»	7	Aquilino Pérez Portero.....	F.			<i>Azuara.</i>	
»	18	Jorge Portero Ibáñez.....	F.				
»	21	Angel Veilla Solanas.....	L.	1903	6	Ramón Sarto Nalvaiz.....	L.
»	22	Jorge Lázaro Cid.....	T.	1904	4	Esteban Padilla Ramos.....	L.
1905	5	Matías Esteras Narvión.....	L.	»	9	Dimas García Salueña.....	L.
»	13	Clemente Bueno Melendo.....	F.	1905	1	José Ansón Julbe.....	L.
»	16	Ignacio Fortea García.....	F.	»	6	Benedicto Lázaro Aina.....	Preso.
		<i>Valterres.</i>		»	12	Ruperto Aina Alcalá.....	T.
1904	3	Luis Bernal Bueno.....	L.	»	14	Bernabé Gascón Luna.....	T.
		<i>Villalengua.</i>				<i>Codo.</i>	
1904	3	Victoriano Foronda Pérez.....	L.	1904	7	Feliciano Tello Ferrer.....	L.
1905	6	León Gómez Marco.....	L.	1905	3	Manuel Villuendas Burillo.....	L.
»	9	Manuel Romanos Valdueña.....	L.	»	5	Raimundo Capapey Ascaso.....	F.
»	10	Venancio Pérez Maestro.....	L.	»	11	Pedro Miranda Ascaso.....	L.
		<i>Villarroya de la Sierra.</i>				<i>Fuendetodos.</i>	
1904	2	Antonio Vela Marco.....	F.	1903	1	Simón Moreno Jimeno.....	L.
»	4	Juan Lozano Díez.....	L.	1905	2	Gregorio Gil Langa.....	F.L.
»	7	Bartolomé Serrano Marco.....	L.			<i>Herrera.</i>	
»	11	Juan Barbero Vicente.....	L.	1904	1	Martín Pérez García.....	T.L.
1905	7	Zacarías Gallardo Aro.....	L.	»	10	Miguel Anadón Lobera.....	L.
»	11	Ciriaco Chueca Ibáñez.....	L.	1905	4	José Zarazaga Zarazaga.....	T.
»	12	José Cestero Vergara.....	L.	»	5	Guillermo Oliván Paz.....	L.
»	19	José Martínez López.....	T.	»	7	Joaquín Lancina García.....	L.
		<i>Partido de Belchite.</i>		»	9	Lorenzo Guallart Felices.....	L.
		<i>Belchite.</i>				<i>Jaulín.</i>	
1904	2	Pascual Molines Martínez.....	L.	1904	1	Francisco Martínez García.....	F.
»	7	Santiago López Hernández.....	T.L.	»	3	Francisco Alconchel Aznar.....	L.
»	9	Manuel Ortín Frón.....	T.			<i>Lagata.</i>	
»	10	Antonio Gascón Pérez.....	T.				
»	12	Angel Ordovás Benedicto.....	L.	1904	1	Bienvenido Juste Izquierdo.....	L.
1905	1	Anselmo Lahoz Riberes.....	L.	»	2	Hilarión Aguilar Lázaro.....	L.
»	2	Mariano Riberes Labuena.....	L.	»	4	Martín Clavería Lázaro.....	L.
»	5	Julián Pérez Alconchel.....	T.	1905	3	Pablo Sutil Izquierdo.....	T.
»	10	Joaquín Garcés Benedicto.....	L.			<i>Lécera.</i>	
»	12	Baldomero Ordovás Ordovás.....	T.F.				
»	16	Eladio Labuena Escobar.....	T.	1904	8	Fabián Aznar Alós.....	T.
»	20	Plácido Nogués Salvador.....	L.	»	15	Antonio Subías Casorrán.....	L.
		<i>Aguilón.</i>		1905	3	Santiago Mercadal Edo.....	L.
1904	6	Florencio Gracia Prat.....	L.			<i>Letux.</i>	
»	8	Rufino Oliván Barberán.....	T.				
1905	6	Silvestre Ferrando Valios.....	L.	1904	2	Nicolás Artigas Gascón.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1904	3	Alejandro Molinos Artigas.....	L.	1004	17	Tomás San Martín Sánchez.....	L.
"	6	Dionisio Sanz Pina.....	L.	"	20	Santiago Castellot del Saz.....	L.
"	9	Pío Fleta Ardid.....	L.	"	25	Rufino Pasamar Rubio.....	L.
"	10	Joaquín González Juste.....	L.	"	27	José Irache Diago.....	L.
1905	3	Paulino Izquierdo Artigas.....	L.	"	30	Félix Pardo Nogués.....	L.
"	11	Santiago Tomás Izquierdo.....	F.L.	1905	4	Angel Pérez Chueca.....	L.
		<i>Moneva.</i>		"	6	Pedro Royo Marco.....	L.
"				"	18	Gonzalo Ibáñez Borobia.....	L.
1904	1	Prudencio Paracuellos Paracuellos	L.	"	19	Miguel Vela Ruiz.....	L.
"	2	Román Marín Julbe.....	F.	"	30	Mauricio Sola Lajusticia.....	L.
1905	1	Cesáreo Carod Marín.....	L.	"	38	Juan Peña Arilla.....	L.
		<i>Moyuela.</i>		"	42	Alejandro Tejero Castellot.....	L.
"				"	46	Juan Ferrández Berges.....	L.
1904	9	Constantino Bordonada Nager...	F.			<i>Agón.</i>	
"	12	Felipe Aznar Burriel.....	L.	1904	2	Emilio Gascón Gracia.....	L.
		<i>Plenas.</i>		1905	3	Hilario Yoldi Aróstegui.....	T.
1904	3	Tomás Luño Marteles.....	L.	"	6	Domingo Alcega Gascón.....	L.
1905	1	Ambrosio Gracia Bailo.....	L.			<i>Ainzón.</i>	
"	3	Silvestre Gabara Luño.....	F.	1903	4	Antonio Cruz Calonge.....	L.
		<i>Puebla de Alborn.</i>		1904	3	Mariano Arnadillo Martínez.....	L.
1904	2	Marcelino Lafoz Nogueras.....	L.	"	5	Pedro Pablo Cruz Pardo.....	T.L.
"	4	Florentín Pío Nadal.....	L.	"	8	Mariano Gracia Sesé.....	L.
1905	4	Vicente Nadal Nadal.....	L.	"	10	Tomás Ortín Serrano.....	L.
		<i>Samper del Salz.</i>		1905	5	Anselmo Cruz Balaga.....	F.
1904	2	Silvestre Cubero Clavería.....	L.	"	7	Elías Sanmartín Mañas.....	T.L.
1905	5	José Izquierdo Paracuellos.....	F.	"	13	Juan Arcega Castán.....	L.
		<i>Tosos.</i>		"	15	Pedro Peña Arnadillo.....	L.
1904	3	Manuel Aparicio Francés.....	L.	"	18	Juan Laborda Chueca.....	L.
1905	2	Lázaro Hernández Bailo.....	L.	"	23	Pablo Balagner Martínez.....	L.
		<i>Villanueva del Huerva.</i>				<i>Albeta.</i>	
1904	5	Bonifacio Jimeno Felipe.....	T.	1904	3	Jerónimo Tabuenca Aznar.....	T.
1905	8	Norberto Gajón Jerro.....	L.			<i>Ambel.</i>	
		<i>Villar de los Navarros.</i>		1904	6	Policarpo Miguel Pellicer.....	F.
1904	1	Germán Segura Navarro.....	T.F.	"	7	Constantino Sanjuán Martínez...	L.
"	2	Joaquín Juan Abuelo.....	L.			<i>Boquiñeni.</i>	
"	7	Timoteo Guallar Roncalés.....	L.	1904	3	Eugenio Lorente Coscolla.....	T.
"	8	Benito Gonzalbo Beltrán.....	L.	"	7	Victoriano Arbiol Urzay.....	L.
1905	1	Evaristo Carriena Jaulín.....	T.			<i>Bulbuenta.</i>	
		Partido de Borja.		1904	7	Enrique Pellicer García.....	L.
		<i>Borja.</i>		1905	4	Policarpo Borja Abad.....	L.
1904	1	Eusebio Mendiri Uchén.....	F.			<i>Bureta.</i>	
"	10	Félix Peña Sancho.....	F.	1904	2	Sabino Domínguez Sánchez.....	L.
"	11	José Aguerri Lerín.....	L.	"	5	Lorenzo Sebastián Miguel.....	T.
				1905	1	Valentín Sebastián Borobia.....	L.
				"	4	Sebastián Aznar Sangüesa.....	L.
				"	6	Nicomedes Lasheras Miguel.....	L.

días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Bujaraloz 15 de Enero de 1907.—El Alcalde, José Usón.

En el alistamiento de este año han sido incluidos con arreglo al número 5.º, artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos Pablo Blasco Gracia, hijo de Matías y Antonia; Prudencio Felipe Trinchán, hijo de Custodio y Rita; Toribio de Gracia Expósito; Primo Mariano Altura Vidaller, hijo de Florencio y Pilar; José Villalva Gracia, hijo de Pascual y Francisca, y Jacinto Vitaller Cano, hijo de Jacinto y Gerarda, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita para que concurran los días 27 del actual, á las once de su mañana; 10 de Febrero, á las siete, y 3 de Marzo, á las ocho, á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, á la Casa Consistorial, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos.

Villamayor 16 de Enero de 1907.—El Alcalde, Celestino Roche.

Como comprendidos en el caso 5.º art. 40 de la Ley, han sido incluidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, los mozos Manuel Sisamón Portero, hijo de Lucas y de María, y Teodoro Martín Ibáñez Herrero, hijo de Domingo y Francisca, é ignorándose el paradero, por medio del presente edicto se les cita á los mismos ó personas encargadas para el día 27, y hora de las ocho de la mañana, á usar de sus derechos en la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Pomer 15 de Enero de 1907.—El Alcalde, Ciriano Pérez.

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta villa Joaquín Martínez Castel y Manuel Mariano Ribera Casamián, y hallándose comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 27 del actual, y hora de las diez de la mañana, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimos representantes, á exponer cuanto á su derecho les convenga en la rectificación del alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Agosto de 1896.

Pina de Ebro 17 de Enero de 1907.—El Alcalde ejerciente, Juan Burillo.

D. Mariano Sagarra Ruberte, Alcalde constitucional de Magallón;

Hago saber: Que en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, han sido incluidos con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la ley, los mozos Mariano Castillo Alfaro, hijo de Mariano y Antonina, que nació el día 30 de Abril de 1886, y Pedro Brocate García, hijo de Tomás y Manuela, que nació el día 19 de Octubre de 1886. Y desconociéndose el paradero de dichos mozos

como también el de sus padres, se les cita por el presente para que concurran á los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 27 de Enero, 9 y 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos respectivamente, á las diez de la mañana, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Magallón 16 de Enero de 1907.—Mariano Sagarra.

Terminada la confección del reparto de consumos y alcoholes de este pueblo para el año actual, se hallará expuesto al público, por término de 8 días, en la Secretaría municipal, con el fin de que dentro de dicho plazo, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, puedan formularse las reclamaciones que se crean procedentes.

Figueroles 16 de Enero de 1907.—El Alcalde, Angel Navales.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. Félix Sanz de Larrea y Larraga, Juez municipal Letrado, ejerciente funciones de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas en autos ejecutivos promovidos por D.ª María Roy Salinas, contra los cónyuges D. Marcos Ruiz Vela y Cristina Sancho Roy, vecinos de Sestrica, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados á éstos, y que son los siguientes:

Sitos en términos de Sestrica.

1. Mitad indivisa de una era de trillar mies en la partida de la Tahona, cuya medida superficial se ignora; confronta al Saliente con otra de Eusebio Sánchez, al Mediodía con la de Manuel Trigo, al Poniente con la de Antonio Sancho y al Norte con la de Casimira Sancho: tasada en ciento veinticinco pesetas.

2. Una casa en la calle de la Fuente, señalada con el número dieciocho, cuya medida superficial se ignora; confronta por derecha entrando con corral de D. Mariano Caballero, por izquierda con casa del mismo Caballero y espalda con la Pesquera de Pablo Gómez: tasada en ocho mil quinientas pesetas.

3. Un campo en la partida del Mojón, de una yugada, linda al Saliente y Mediodía con fincas de Ignacio Gil, al Poniente con camino Real y al Norte con Eusebio Forcén: tasado en doscientas veinticinco pesetas.

4. Mitad de un olivar y viña, de una yugada, en la partida del Campillo, linda al Saliente con finca de esta herencia, al Mediodía y Poniente con camino y al Norte con la mitad restante de Lucas Sancho: tasada en quinientas diez pesetas.

5. Un campo con olivos, llamado El Huerto de Juan Manuel, sito en la partida del Cerrado, de media yugada de tierra, lindante al Saliente

con camino, al Mediodía con finca de Manuel Forcén, al Poniente con otra de Santiago Lasierra y al Norte con barranco: tasado en ochocientas pesetas.

6. La mitad de un campo, dividido por un camino, de una yugada, en la partida de Valdesilos; lindante al Saliente con Miguel Perales, al Mediodía con camino, al Poniente con otra de Pedro Forcén y al Norte con el de Paulino Perales: tasado en doscientas pesetas.

7. Un olivar en la partida de la Huerta, de media yugada de tierra; linda al Saliente con otro de Pedro Yagüas, al Mediodía con el de Miguel Pinilla, al Poniente con otro de Domingo Pinilla y al Norte con el de los herederos de Vicente Sancho: tasado en dos mil pesetas.

8. Un campo, en la partida Alto del Pilón, de una yugada de tierra; linda al Saliente con otra de Pascuala Perales, al Mediodía con camino, al Poniente con otro de Millán Sancho y al Norte con Basilio Sancho: tasado en mil veinticinco pesetas.

9. Otro campo, en la partida de la Cenosa, de una yugada de tierra; linda al Saliente con otro de Francisco Lafuente, al Mediodía con el de Lucas Forcén, al Poniente con el de Miguel Roy y al Norte con el de Antonio Sancho: tasado en cuatrocientas pesetas.

10. Un pajar dividido actualmente en dos, en la partida de las Eras Altas, cuya medida superficial se ignora; confronta por derecha y espalda con era de Juana Forcén é izquierda con otro pajar de Doña Petra Gil: tasado en quinientas pesetas.

11. Un campo, en la partida del Balsón, de un tercio de yugada; linda al Saliente con finca de esta herencia, al Mediodía con camino de herederos, al Poniente con finca de Anastasio Pinilla y al Norte con otra finca de esta herencia: tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

12. Una bodega, en el barrio de la Fuente, cuyo número superficial se ignora; confronta por derecha entrando con calle pública, por izquierda y espalda con casa de Feliciano Lorenzo: tasada en trescientas setenta pesetas.

13. La cuarta parte indivisa de un monte, procedente de los propios de Sestrica, denominado «La Sierra», sito en igual partida; linda al Saliente con terrenos labrados de particulares, al Mediodía y Poniente con término municipal de Illueca. Consta en cabida total de cuatrocientos noventa y ocho cahíces, seis hanegas y dos almudes, de cuya cabida se deducen tres cahíces, tres hanegas y ocho almudes, que miden los terrenos poseídos por particulares enclavados dentro del predio que son parte de él, siendo únicamente el terreno inculto en una superficie de cuatrocientos noventa y cinco cahíces, tres hanegas y diez almudes: tasada en dos mil doscientas pesetas.

14. Un solar, que antes fué era de trillar, en la partida del Pilón de San Vicente, de mil ochocientos veinte metros cuadrados de superficie; lindante al Saliente con era de los herederos de Miguel Sancho, al Mediodía, Poniente y Norte con camino de Morés: tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Sito en términos de Morés.

15. La cuarta parte indivisa de una pieza, antes Olivar y hoy Huerta llamada de la Fábrica, sita en el término municipal de Morés y su partida de Almozara, de tres hanegadas y medio cuartal de cabida; linda al Saliente con finca de D. Pedro Gil Gil, al Mediodía con otra de los herederos de don José Pinilla, al Poniente con acequia y al Norte con propiedad de D. Ignacio Gil: tasada en cuatrocientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de Febrero próximo, á las once, debiendo advertirse que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de las fincas que se anuncian, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en el Registro de la propiedad de este partido, adonde se pasaron para liquidación de herencia.

Dado en Calatayud á catorce de Enero de mil novecientos siete.—Félix S. de Larrea.—De su orden, Pascual Burillo.

PARTE NO OFICIAL

Nuevo Mercado de Zaragoza.

Sociedad Anónima.

Con arreglo á los artículos 11 y 19 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria, que dicha sociedad celebrará el día 31 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de Fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola.

El depósito de acciones, de que habla el artículo 12 de los mismos Estatutos, podrá efectuarse en la Caja social, Cerdán, 1, principal, todos los días no festivos, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Durante iguales horas de los días 25, 26, 28 y 30, podrán los señores accionistas examinar, en el domicilio social, el balance del año 1906 y sus comprobantes.

Zaragoza 21 de Enero de 1907.—El Secretario, Faustino Bea.

Sindicato de riegos de Cadrete.

Con el fin de resolver asuntos de importancia para esta Comunidad, se convoca á los señores herederos de la misma á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en el local de sesiones, sito Casa Consistorial; advirtiendo que de no reunirse suficiente número de regantes, se celebrará otra el día 27 del mismo mes, á la hora y punto indicados, tomándose acuerdos con el número de votos que concurra.

Cadrete 5 de Enero de 1907.—El Presidente, Guillermo Lázaro.